



RESOLUCIÓN CS N° 066/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, **21 MAR 2002**

Expediente N° 6408/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a necesidades académicas del Departamento de Economía de dicha Facultad.

Que se cuenta con el informe técnico favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 09/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su segunda sesión ordinaria del 7 de marzo de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, conforme al siguiente detalle:

BAJA	PUNTOS	ALTA	PUNTOS
1 J.T.P. - D. SE.	552	1 Prof. Ad. D.SE.	594

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la diferencia de 54 puntos faltante, se atenderá con el sobrante resultante de la modificación de planta dispuesta por Resolución CS N° 157/99.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Económicas, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR